

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS				PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 4	
ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES						
FECHA DEL ACTA:		MANIZALES, 9 DE JUNIO DE 2025				
CONTRATO №:		2505080647		CONVENIO №:		
SECRETARÍA:		INFRAESTRUCTURA				
OBJETO:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE GRUPO 3				
FECHA DE INICIO:		9/06/2025		FECHA DE TERMINACIÓN:		8/09/2025
PLAZO:		TRES MESES (3) DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS		VALOR:		\$ 150.773.477
FORMA DE PAGO / APORTANTES:		ACTAS PARCIALES		No. de Cuenta:		0
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:		N/A				
CONTRATISTA / CONVINIENTE:		CONSORCIO S&J INTERVENTORIA				
SUPERVISOR / INTERVENTOR:		KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA				
APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Número del Secop I / II		CO1.WRT.17064354	Fecha :	12/05/2025
ESTAMPILLAS:		Se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; Tasa Pro Deporte y Recreación; y Pro Justicia familiar; entre otros, según sea el caso				
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:						
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP I / SECOP II DEL CONTRATO:			9/05/2025			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz						
<div> FIRMA NOMBRE: KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA C.C 1.060.649.932 SUPERVISOR / INTERVENTOR</div> <div> FIRMA NOMBRE: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA NIT: 901.780.138-1 REP. LEGAL: JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS C.C. 9.976.664 CONTRATISTA / CONVINIENTE</div>						
Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A. Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica						